En la cibdad de cartagena veynte y vn dias del
mes de junyo de mill e quinientos e sesenta años estando
la cibdad junta en su ayuntamiento es a saber
don alonso de las ynfantas alcalde mayor
desta cibdad juan pº alcaudra diego bienvengud
regidores pº maquel de rueda juº gomez y salas
garcia alde sepulveda de bienvengud juez
pegarcia y salas garcia juº de mendoça don y
aulas bienvengud regidores y franco jurados.
y asi juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento se recibio una carta de los
diego fernandez ponce ... que le que
responde a la carta questa cibdad le escrivio de he
aver recebido para alcalde mayor al dicho don alonso
de las ynfantas y la dicha cibdad acordo se le res
ponda a su md que en ninguna manera se de para el
alcalde mayor ningun comisario de la cibdad de
murcia respeto de los deferencias questa
cibdad tiene con ella demas de los ynconvinientes
que se siguen ... que esta
cibdad a nonbrado para alcaldes mayores algunos
letrados de la dicha cibdad de murcia y para esto
la carta nonbra con para ayudantes a los dichos
pº casanova y garcia de salas regidores

y que se salieron pº casanova juº garcia de sepulveda
juez [illegible] y franco calatayud franco
nonbraron por quadrilleros de la ... que porque
canas questa acordado se haga por la cibdad de
dia de san gines a los dichos diego bienvengud ro
sique juº gomez franco calatayud juº de mendoça la
regidores y franco garcia de ... jurados y a corbera no
bienvengud ... los quales lo acetaron

don alonso de las ynfantas mis lazarij de caceres diego ...